

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM) 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
31 de julio de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
30 de noviembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Dr. José Roberto Cárdenas Zavala	Director General Sistema DIF Coahuila
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social (FAM Asistencia Social Coahuila 2019)	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</p> <p>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</p> <p>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</p> <p>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</p> <p>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</p> <p>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</p> <p>Entrevistas, análisis de gabinete e información requerida y consulta de fuentes de datos públicos.</p>	
1.8 Instrumentos de recolección de información:	
<p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:</p> <p>Requerimientos de información, información pública en portal de transparencia de Gobierno del Estado de Coahuila, informes de avance de gestión financiera, cuenta pública 2019, Periódico Oficial del Estado de Coahuila.</p>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Análisis de gabinete, consulta de documentos oficiales, análisis comparativo, valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas: MI Fortidesayuno Vertientes Calientes; MI Fortidesayuno Vertientes Fríos; Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI); Despensas Saludables; Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años; y, Unidades Productivas para el Desarrollo (UNIPRODES).</p>	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos de aportaciones del Ramo general 33, en particular el FAM debe destinarse según la Ley de Coordinación Fiscal en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, este fondo se divide en tres subfondos: el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social, el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura Educativa Básica y Fondo de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.</p> <p>En el caso del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social, las obras y acciones demarcadas deben ser de alcance o ámbito regional o intermunicipal.</p> <p>En Coahuila, los recursos del FAM Asistencia Social se emplean para atender a la población en situación de vulnerabilidad, en particular en relación con la carencia alimentaria por medio de los siguientes programas presupuestarios cuyos recursos se erogan con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> MI Fortidesayuno Vertientes Calientes. <input type="checkbox"/> MI Fortidesayuno Vertientes Fríos. <input type="checkbox"/> Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI). <input type="checkbox"/> Despensas Saludables. <input type="checkbox"/> Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años. <input type="checkbox"/> Unidades Productivas para el Desarrollo (UNIPRODES) <p>Lo anterior está alineado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y del Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017-2023 y es coherente con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal que establece que los recursos del FAM deberán enfocarse al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Los programas sociales operados por el Sistema DIF Coahuila, están adecuadamente alineados con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, se identificó en esta evaluación que estos programas tienen un diseño programático presupuestal que no cuenta para cada uno de ellos, con una matriz de indicadores que desarrolle el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de cada uno, por lo que estos, carecen de una lógica que permita vincular su desempeño con indicadores que midan sus resultados, al menos para los programas que reciben recursos del FAM Asistencia Social.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<p>Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con la planeación del desarrollo, así como con el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017-2023, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p> <p>Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FAM Asistencia Social, y con los cuales tiene la oportunidad de coinvertir.</p> <p>Los programas de MI Fortidesayuno Vertientes Calientes, MI Fortidesayuno Vertientes Fríos, Despensas Saludables, Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años, así como el de Unidades Productivas de Desarrollo, cuentan con Reglas de Operación que definen métodos y procedimiento para determinar la población objetivo, las características de los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad, los procesos para otorgar los apoyos, así como criterios de evaluación de resultados, transparencia, rendición de cuentas, control interno, participación ciudadana y contraloría social.</p> <p>Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas "MI Fortidesayuno Vertientes Calientes, MI Fortidesayuno Vertientes Fríos, Despensas Saludables, así como el programa, Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años.</p> <p>Se cuenta con un programa anual operativo y planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos de todos los programas del sistema DIF Coahuila, entre los que se encuentran los seis programas que en 2019 fueron financiados con recursos del FAM Asistencia Social.</p> <p>Existe un procedimiento establecido en las Reglas de Operación de los Programas de MI Fortidesayuno Vertientes Calientes, MI Fortidesayuno Vertientes Fríos, Despensas Saludables, Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años, así como el de Unidades Productivas de Desarrollo, en donde se establece un procedimiento claro y específico para recabar información sobre la demanda de apoyos financiados con recursos del FAM.</p> <p>Se identifican mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas.</p>	
2.2.2 Oportunidades:	

Para el diseño de la MML y la MIR de los programas estatales se puede partir de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario Federal 1006 "FAM Asistencia Social".

Se cuenta con la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria, instrumento que se considera la "Columna Vertebral" de los programas de asistencia social alimentaria, es necesario utilizar esta herramienta para conocer de forma detallada y pormenorizada la información socioeconómica y en particular las carencias por concepto de alimentación en la población vulnerable del Estado.

Se cuenta con una evaluación de desempeño del Programa Estatal de Asistencia Social de 2016 la cual emitió una serie de conclusiones y recomendaciones que sirven para tomar decisiones que permitan atender de forma más eficaz los aspectos susceptibles de mejora.

Se cuenta con normatividad legal y reglas de operación para regular el desempeño de los programas sociales del Estado.

Durante el ejercicio 2018 el SFU inició un proceso de renovación transilando hacia el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos, este sistema permitirá dar cumplimiento a las diferentes disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de evaluación del desempeño, conocer los resultados obtenidos con la inversión de los recursos federales en los gobiernos locales, facilitar la toma de decisiones con base en información y resultados, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, además de servir como herramienta para monitorear el avance de las políticas públicas. Este nuevo sistema tiene las ventajas de ser compatible con varios exploradores web, cuenta con mayor velocidad y capacidad para carga y descarga de la información, registra un catálogo de tareas por realizar y mide porcentualmente su avance, permite extraer información en tiempo real, permite descargas tanto del periodo actual como de ciclos trimestres anteriores y genera información georreferenciada más completa y desagregada.

2.2.3 Debilidades:

Los programas de Mi Fortidesayuno Vertientes Calientes, Mi Fortidesayuno Vertientes Fríos, Despensas Saludables, Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI), así como de Unidades Productivas de Desarrollo, no cuentan de manera individual con un diagnóstico que permita identificar el problema que se pretende resolver de forma específica con cada uno de ellos.

El programa Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI), no cuenta cuenta con reglas de operación, o en su caso estas no se encuentran disponibles.

No se cuenta con padrones de beneficiarios o registro de población atendida de los programas "Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI)" y "Unidades Productivas de Desarrollo".

No se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de la evaluación de desempeño para el Programa Estatal de Asistencia Social 2016, en donde se mencionen los aspectos susceptibles de mejora, así como las recomendaciones que serán atendidas y las que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

La contabilidad de los programas de "Mi Fortidesayuno Vertientes Calientes", "Mi Fortidesayuno Vertientes Fríos", "Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI)", "Despensas Saludables", "Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años", así como "Unidades Productivas de Desarrollo", financiados con recursos del FAM no identifica de forma individual para cada uno de estos programas los gastos presupuestales por objeto de gasto (capítulos de gasto), por lo que no se pueden identificar y separar gastos operativos, gastos de servicios personales y gastos de inversión, del ejercicio de los recursos del FAM desglosado para cada uno de los seis programas entre los que se distribuyen los recursos del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

2.2.4 Amenazas:

Los programas recolectan información sobre las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, partiendo de fuentes como CONAPO, CONEVAL, INEGI y Polígonos de Pobreza, esta información no se actualiza de forma permanente, en algunos casos se actualiza cada cinco años, lo que implica el riesgo de que se tenga una errática percepción de la realidad.

Los programas no cuentan con una MIR diseñada bajo la metodología de marco lógico, en donde se presente un resumen narrativo que permita describir a cada uno de estos programas, desarrollando su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que puede afectar el sistema de evaluación del desempeño.

Se infiere que el personal responsable de la ejecución de las obras y servicios derivados de los programas financiados con recursos del FAM, no conoce los procesos, mecanismos y resultados de evaluaciones externas, los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones de desempeño del Programa Estatal de Asistencia Social de 2016, lo que puede evitar que se atiendan las recomendaciones para mejorar su desempeño.

Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los aspectos susceptibles de mejora, es decir, las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los programas. De lo contrario existe el riesgo de no aprovechar los documentos técnicos existentes que podrían significar mejoras importantes en el desempeño de los programas, así como en la eficiencia, eficacia y economía de sus procesos operativos.

No se conoce a un nivel de detalle suficiente la cobertura de los programas por la falta de reglas de operación para todos ellos y la falta de una definición explícita de la población potencial que se pueda contrastar con la población objetivo, y esto provoca dificultad en su cuantificación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La calificación final de la evaluación de consistencia y resultados es de 65%, donde en los apartados de: Operación se tuvo una calificación de 98%, Percepción de la población atendida de 75%, cobertura y focalización 75% y Planeación orientada a resultados de 63%, siendo los aspectos de mayor fortaleza evaluados, en tanto que las mayores áreas de oportunidad se presentaron en las secciones de medición de resultados con calificación de 20%, diseño con 44%. Se considera que es indispensable fortalecer el sistema de evaluación de desempeño y la presupuestación programática orientada resultados en el Estado, así como realizar evaluaciones de indicadores y resultados, y evaluaciones de impacto para afinar la operación de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda desarrollar un análisis mediante arboles del problema y de objetivos para cada uno de los programas, y desarrollar una matriz de indicadores para cada uno de ellos, donde se construya un resumen narrativo, que plantee para cada programa un Fin, un Propósito, sus Componentes o entregables, así como las Actividades necesarias y suficientes para la producción de los Componentes.

Se recomienda rediseñar los programas de: Fortidesayuno Vertientes Calientes, Fortidesayuno Vertientes Fríos, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI), Despensas Saludables, Apoyo Alimentario a Niñas y Niños de 0 a 5 años, así como, Unidades Productivas de Desarrollo (UNIPRODES) utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) con sus respectivas Matrices de Indicadores (MIR).

Se recomienda señalar en las reglas de operación los plazos para revisar y actualizar la población objetivo, así como establecer reglas para la operación del programa "Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI)".

Se recomienda dar a conocer la totalidad de los padrones de beneficiarios de los programas financiados con recursos del FAM, estos deben contar con las características para conocer y elegir a los beneficiarios, conforme a sus Reglas de Operación, deben estar sistematizados y contar con una única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, así mismo, deben contar con un documento que especifique el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.

Se recomienda emitir reglas de operación para el programa "Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI)", las cuales señalen el procedimiento para levantar la información socioeconómica de sus beneficiarios.

Se recomienda construir un presupuesto por programas, integrando de forma detallada y separada, no agregada, los programas presupuestarios bajo los cuales se ejercen los recursos del FAM.

Se recomienda construir las matrices de indicadores para cada programa presupuestario, y establecer indicadores estratégicos de largo plazo, así como adicionar indicadores de gestión para los niveles de Componentes y Actividades, que midan la producción de los bienes y servicios que se suministran a la población objetivo y las acciones emprendidas para lograr esa producción de bienes y servicios.

Se recomienda integrar o dar a conocer un Programa Operativo Anual para el próximo ejercicio fiscal, en donde se contemplen las metas, acciones, estrategias e indicadores para cada uno de los programas presupuestarios que ejecuta el Sistema DIF Coahuila.

Se recomienda que se haga del conocimiento de los responsables de las áreas ejecutoras del gasto tanto del Programa Anual de Evaluaciones, como de los resultados de las evaluaciones externas que se realicen a los programas, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del FAM.

Se recomienda dar a conocer los padrones de beneficiarios de los programas "Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI)" y "Unidades Productivas de Desarrollo", así mismo se recomienda también definir en los padrones de beneficiarios la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como definir en las reglas de operación de los programas la metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo, también es necesario incluir en la información de padrones el municipio y localidad a que pertenece cada uno de los beneficiarios.

Se recomienda emitir las respectivas reglas de operación, en las que se establezcan procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo considerando las características de la población objetivo y estableciendo formatos definidos.

Se recomienda emitir mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida de los programas: Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI).

Se recomienda realizar una evaluación de impacto que permita medir los cambios en la población beneficiada con los programas de forma experimental, con grupos de tratamiento y grupos de control, lo que permite tener un contrafactual que es una estimación de cuál habría sido el resultado en las variables de interés para un participante en el programa, si este no hubiera tomado el programa. Por definición, el contrafactual no se puede observar. Por lo tanto, hay que estimarlo utilizando los grupos de comparación o control, en tal sentido la evaluación de impacto puede ofrecer evidencias sólidas y creíbles del desempeño y, lo que es fundamental, puede determinar si un programa ha logrado los resultados deseados. La evaluación de impacto puede realizarse para tener mejores resultados a partir del cuarto año del programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Jorge Luis Aguirre Cabello

4.2 Cargo:

Director General
4.3 Institución a la que pertenece:
JA Consultores
4.4 Principales colaboradores:
Profa: Martha Patricia Romero Rascón, Lic. Alma Yuvicela Aguirre Ayala
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
jaguirrecabello@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
844 1340863

5. Identificación del (los) programa(s)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)			
5.2 Siglas:			
FAM Asistencia Social			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Unidad Administrativa	Correo Electrónico	Teléfono
Dr. José Roberto Cárdenas Zavala	Director General	direcciondif@coahuila.gob.mx	(844)417-37-36 (844)417-37-80

6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>			
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Finanzas			
6.3 Costo total de la evaluación:			
\$256,896.55 + IVA = \$298,000.00			
6.4 Fuente de Financiamiento:			
Recursos propios			

7. Difusión de la evaluación			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php			
7.2 Difusión en internet del formato:			
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php			